

INF-0403/25

**INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA**  
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
TSS

MAYO 19, 2025.-

## Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **adquisición Licencias Plataforma Firemon**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

### Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta ficha técnica

### A groso modo se solicita:

- 1 Adquisición de la Continuidad del Derecho de Uso de la Plataforma de Administración de Políticas de Seguridad de Red (FIREMON)
  - Derecho de uso para 11 dispositivos
  - Compatible con cualquier plataforma de virtualización (Hyper-V, Nutanix, VMware, KVM, XEN Server, OracleVM)
  - Medición en tiempo real
  - Normalización de reglas multi-vendedor
  - Resumen del uso de reglas
  - Índice de preocupación de seguridad para medir el riesgo a lo largo del tiempo
  - Resumen de fallos de control
  - Interconexión con escáner de vulnerabilidades
  - Evaluación de vulnerabilidades
  - Historial de cambios y documentación
  - Capacidad de búsqueda de reglas, políticas y dispositivos de forma inteligente a través de la red y totalmente configurable
  - Evaluaciones preconfiguradas
  - Informes personalizables

- Controles preconfigurados
- Controles personalizables
- Análisis de ruta de acceso
- Capacidad de monitoreo en tiempo real de los dispositivos (firewalls)
- Distribuidor Autorizado de la Marca
- Actualizaciones, soporte y asistencia remota 7 x 24 x 365 por un (1) año
- Actualizaciones por un (1) año.

### **Conclusión:**

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 17 de agosto 2025.

### **Mario Adames**

Encargado Departamento Asistencia Técnica Especializada  
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación  
(OGTIC)